



... de ... de ... de ...

D. Diego de Velasco, y Cordova, y de Villa de Villaxalta, p[re]s-
 calperpetuo de la Ciudad de Cordova; Coronel de Cavalleria y
 para la Comenda y Ciudad mayor de esta Ciudad de Murcia, y
 de la de ... de ... de ... de ... de ... de ... de ...
 Conquanso me halla con orden del Ex. S. de ... de ...
 Campo florido, Capitan Gen. el Reyno de Valencia, y este con
 fecha de ... de ... de ... de ... de ... de ... de ...
 que impediene que sea Villa de Caravaca, en la Equa
 dron de Cavalleria de ... de ... de ... de ... de ...
 Pueblos de un ... de ... de ... de ... de ... de ...
 contribuir con la parte que se les unalare, y para
 la subsistencia de dicho equadrón, siendo necesaria en
 cada mes de dos mill, dobladas, y remite a su m[er]ced
 quando a cada cavallo de soldado, Sargento, y don
 peto media onçada india, y a los ... de ...
 Spondence, que a cada Capitan arroba, y a los ...
 de ... de ... de ... de ... de ... de ... de ...
 cargada a cada Cavallo, m[er]ced de ... de ...
 de menor falta, se practicando el repartim[en]to del
 enor, y de ... de ... de ... de ... de ...

La Villa de ... de ... de ... de ... de ...
 quenta, y la misma anticipacion ... de ...
 Queda de las otras para dar componer la referida
 de ... de ... de ... de ... de ... de ... de ...
 una de equadrón en cada ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ... de ... de ...
 de Caravaca, en lo de ... de ... de ... de ...
 nombrase y de ... de ... de ... de ... de ...
 en respecto. Este repartim[en]to se ha de hacer a los

